

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

48927 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para el proyecto del parque eólico "El Tesorillo", a ubicar en el término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto del parque eólico "El Tesorillo", a ubicar en el término municipal de Jimena de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L.U.

Domicilio: Avda. de San Luis, 77, edificio i, planta 4.ª, 28033 Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Parajes de "Montenegro Bajo", "La Cólera", y "Cerro Carrero", en Jimena de la Frontera.

Términos municipales afectados: Jimena de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica con tecnología eólica.

Parque eólico de 26 MW de potencia total.

Referencia: AT-5884/01.

Contenido de la actuación:

1.- Trece (13) aerogeneradores de 2 MW de potencia unitaria, sobre torres tubulares de acero de 80 metros de altura y rotor de 114 metros de diámetro. Potencia total de 26 MW.

2.- Subestación elevadora del parque eólico y red subterránea de media tensión a 20 KV.

3.- Viario interno y acceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen

oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

REF. CATASTRAL	SUP. TOTAL (M2)	T.M.	Nº DE AERO	CIMENT.(m2)	PLAT. Y VIALES(m2)	VUELO(m2)	ZANJA(m2)	NOMBRE	NAT.TERRENO	PARAJE	TEMP(m2)	SERV. DE PASO	PERMANENTE(m2)
11021A01000030	1635726	JIMENA DE LA FRA.	A1	268,80	3259,02	4117,66	28,04	COMUNIDAD HEREDITARIA MARIA ESCOBAR	RUSTICO-AGRARIO	CASAS CAIDAS	221,15	4.117,66	3.555,86
11021A01000022	315961	JIMENA DE LA FRA.	A1	---	6034,44	1835,69	121,36	GUILLERMINA GIL SANCHEZ	RUSTICO-AGRARIO	AZUAGA	1.011,30	1.835,69	6.155,80
11021A01000029	395556	JIMENA DE LA FRA.	A2,A3,A4	806,40	26052,14	20484,33	653,80	JORGE PARRA HERRERA	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	4.921,05	20.484,33	27.512,34
11021A01000028	518511	JIMENA DE LA FRA.	A5	268,80	12644,09	7382,08	344,22	JOSEFA PEÑA MONTESINOS Y MARTIN ROMERO NAVARRO	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	2.123,25	8.799,02	11.840,17
11021A01000012	21259	JIMENA DE LA FRA.	---	---	2802,50	---	3,67	EXCMO. AYUNT. JIMENA DE LA FRONTERA	RUSTICO-AGRARIO	CN. LA COLERA	30,58	2.802,50	3,67
11021A01409003	12891	JIMENA DE LA FRA.	---	---	1852,50	---	1,86	EXCMO. AYUNT. JIMENA DE LA FRONTERA	RUSTICO-AGRARIO	CN. LA MORISCA	15,53	1.852,50	1,86
11021A01209015	15656	JIMENA DE LA FRA.	---	---	15,51	---	---	EXCMO. AYUNT. JIMENA DE LA FRONTERA	RUSTICO-AGRARIO	CN. DEL MORISCO	0,00	15,51	0,00
11021A01009010	17727	JIMENA DE LA FRA.	---	---	1260,55	---	5,18	EXCMO. AYUNT. JIMENA DE LA FRONTERA	RUSTICO-AGRARIO	CN. MALAS PASADAS	32,35	1.260,55	5,18
11021A01209001	8379	JIMENA DE LA FRA.	A8	---	934,49	61,76	1,80	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	RUSTICO-AGRARIO	CAÑADA REAL GAUCIN	15,03	996,25	1,80
11021A01000033	57489	JIMENA DE LA FRA.	A6	268,80	5886,19	5755,65	393,33	SALVADOR PEÑA MONTESINOS	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	2.420,80	7.815,30	4.488,67
11021A01000034	104368	JIMENA DE LA FRA.	A6	---	130,40	1721,00	75,26	MARIA RUIZ GUERRERO	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	470,35	1.851,40	75,26
11021A01000037	18379	JIMENA DE LA FRA.	---	---	124,98	---	58,99	MIGUEL ANGEL NAVARRO RUIZ Y ANA ASCENSION VINUESA MUÑOZ	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	368,70	124,98	58,99
11021A01000054	18433	JIMENA DE LA FRA.	---	---	36,18	---	54,98	ANA MINGOLLA MUÑOZ	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	343,60	36,18	54,98
11021A01000055	18498	JIMENA DE LA FRA.	---	---	884,00	---	104,70	MARIA MINGOLLA MUÑOZ	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	601,06	1,22	987,48
11021A01000056	18456	JIMENA DE LA FRA.	---	---	3486,11	1519,88	299,72	MIGUEL ANGEL NAVARRO RUIZ Y ANA ASCENSION VINUESA MUÑOZ	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	1.621,15	1.731,87	3.573,84
11021A01000038	1157452	JIMENA DE LA FRA.	A7,A8,A9,A10,SET,A12,A13	1344,00	29267,36	30725,43	1100,64	DIEGO COLLADO AMADO	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	8.812,20	33.435,30	29.002,13
11021A01000041	97950	JIMENA DE LA FRA.	A13	---	128,21	171,10	16,64	FRANCISCO VAZQUEZ MARTIN	RUSTICO-AGRARIO	LA COLERA	138,65	171,10	144,85
11021A012000125	473135	JIMENA DE LA FRA.	A10	268,80	6615,72	4513,18	213,25	DIEGO COLLADO AMADO	RUSTICO-AGRARIO	MONTENEGRAL BAJO	1.764,55	4.513,18	7.097,77
11021A01200003	441463	JIMENA DE LA FRA.	A10	---	164,95	2245,00	---	JUAN ESQUIVEL BENITEZ	RUSTICO-AGRARIO	MONTENEGRAL ALTO	0,00	2.245,00	164,95
11021A01200004	162564	JIMENA DE LA FRA.	A11	268,80	6005,05	6977,84	155,22	JUAN ESQUIVEL BENITEZ	RUSTICO-AGRARIO	MONTENEGRAL ALTO	1.281,00	6.977,84	6.429,07
11021A01200002	74218	JIMENA DE LA FRA.	---	---	1310,21	---	---	JUAN ESQUIVEL BENITEZ Y CONCEPCION RODRIGUEZ CEDENO	---	CORTIJO BLANCO	0,00	---	1.310,21
11021A01200001	121586	JIMENA DE LA FRA.	---	---	1756,42	---	---	JOSE FELIPE ELEIN JOSE FELIPE PADIERNA DE VILLAPADIERNA KLEIN	RUSTICO-AGRARIO	CORTIJO BLANCO	0,00	---	1.756,42
11021A01400019	220255	JIMENA DE LA FRA.	---	---	773,01	---	---	JOSE FELIPE ELEIN JOSE FELIPE PADIERNA DE VILLAPADIERNA KLEIN	RUSTICO-AGRARIO	CORTIJO BLANCO	0,00	---	773,01
11021A01400007	636012	JIMENA DE LA FRA.	TM	---	3433,00	---	13,80	SALVADOR PEÑA MONTESINOS	---	LA COLERA	115,00	---	3.433,00

Cádiz, 20 de julio de 2017.- La Delegada territorial, María Gema Pérez Lozano.

ID: A170060523-1